

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXI	Salta, 21 de Diciembre de 1989	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 36 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340333

Nº. 13.340

Tirada de 300 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

**C.P.N. HERNAN HIPOLITO
CORNEJO**
Gobernador

Sr. ORLANDO JOSE PORRATI
Ministro de Gobierno

**Dr. ANTONIO CASABELLA
ESPELTA**
Secretario de Estado de Gobierno

Cont. OSCAR SALVATIERRA
Ministro de Economía

Dr. JULIO A. SAN MILLAN
Ministro de Bienestar Social

Dr. ALFREDO ELIO QUERIO
Ministro de Salud Pública

**Ing. ALFREDO EDUARDO
VORANO**
Ministro de Educación

Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490
Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO.

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos de suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, sus ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS**I - PUBLICACIONES**

Resolución Nº 573/89

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, de socorros mutuos, etc.)	₺ 1.000	₺ 10
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₺ 2.500	₺ 10
—Convocatorias Asambleas Comerciales	₺ 3.000	₺ 10
—Avisos Comerciales	₺ 4.000	₺ 10
—Avisos Administrativos	₺ 4.000	₺ 10
—Edictos de Minas	₺ 3.000	₺ 10
—Edictos Concesión de Agua Pública	₺ 3.000	₺ 10
—Edictos Judiciales	₺ 1.500	₺ 10
—Remates Inmuebles y Automotores	₺ 3.000	₺ 10
—Remates Varios	₺ 2.000	₺ 10
—Posesión Veintefial	₺ 4.000	₺ 10
—Edictos Sucesorios	₺ 1.500	₺ 10
—BALANCES		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág. ..	₺ 15.000	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página ..	₺ 18.000	
—Más un adicional en concepto de prueba	₺ 7.000	

II - SUSCRIPCIONES

—Anual	₺ 18.000
—Semestral	₺ 14.000
—Trimestral	₺ 9.800

III - EJEMPLARES

—Por ejemplar dentro del mes	₺ 200
—Atras. más de 2 meses y hasta 1 año	₺ 500
—Atrasado más de un año	₺ 900
—Separata	₺ 1.000

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

—Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

—Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

—Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₺, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consiguen.

Sumario**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

EDICTOS DE MINAS

Nº 77155 — René Pedro Ontiveros.	4512
Nº 77156 — Celinda Ramírez.	4512

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 77497 — Dirección Nacional de Vialidad. Nº 27/89.	4512
Nº 77489 — Junta Nacional de Granos. Nº 01/89.	4513
Nº 77488 — Y.P.F. Administración del Norte. Nº 60/OS/2036/89.	4513
Nº 77484 — Y.P.F. Administración del Norte. Nº 60-OS/2075/89.	4513
Nº 77464 — Inst. Prov. Desarrollo Urbano y Vivienda. Nº 13/89.	4513
Nº 77463 — Inst. Prov. Desarrollo Urbano y Vivienda. Nº 12/89.	4513
Nº 77286 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/684/89.	4513
Nº 77285 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/826/89.	4513
Nº 77284 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/547/89.	4513

	Pág.
Nº 77268 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 60-OS/2066/89.	4514
Nº 77256 — Y.P.F. Vespucio - Nº 60-05/2067/89	4514
Nº 77211 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/150/89	4514

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 77485 — Caja de Ahorro y Seguro. Nº 03-SS/89.	4514
Nº 77479 — Y.P.F. Divisional Salta. Nº 61-114-89.	4514
Nº 77478 — Y.P.F. Divisional Salta. Nº 61-113-89.	4514
Nº 77477 — Y.P.F. Divisional Salta. Nº 61-112-89.	4515
Nº 77476 — Y.P.F. Divisional Salta. Nº 61-111-89.	4515
Nº 77475 — Y.P.F. Divisional Salta. Nº 61-110-89.	4515
Nº 77457 — Ejército Argentino. Nº 14/89.	4515
Nº 77456 — Ejército Argentino. Nº 13/89.	4515
Nº 77436 — Caja de Ahorro y Seguro. Nº 02-SS/89.	4515

ADQUISICIONES DIRECTAS

Nº 77483 — Y.P.F. Administración del Norte. Nº 01312/00/00.	4515
Nº 77482 — Y.P.F. Administración del Norte. Nº 01313/00/00.	4516

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 77498 — Reynaldo Alfredo Nogueira.	4516
Nº 77460 — Jorge Retuerta.	4516
Nº 77195 — Alfonso Ovalle y Rosa Ovalle	4516

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 77486 — Hanne, Ricardo Assad. Expte. Nº B-07277/89.	4517
Nº 77499 — Alonso, María Eugenia. Expte. Nº B-06955.	4517
Nº 77490 — Miguel Majur. Expte. Nº A-49.762/84.	4517
Nº 77481 — Tuma, José Jorge. Expte. Nº 2B-04644/89.	4517
Nº 77461 — Gallac de De Athayde. Expte. Nº B-07-664.	4517
Nº 77422 — César Alberto Pipino - Expte. Nº B-07010/89	4517
Nº 77421 — Medina de Moreno Pilar - Expte. Nº B-07424/89	4517
Nº 77420 — Gutiérrez, Andrés y Guerra de Gutiérrez, Blanca - Expte. Nº B-06962/89 ..	4517

REMATES JUDICIALES

Nº 77494 — Por Julio César Herrera. Juicio Expte. Nº A-10650/80.	4518
Nº 77495 — Por Julio César Herrera. Juicio Expte. Nº 2 A-97450/88.	4518
Nº 77493 — Por Julio César Herrera. Juicio Expte. Nº 7323/87.	4518
Nº 77492 — Por Julio César Herrera. Juicio Expte. Nº 1B 05278/89.	4518
Nº 77487 — Por Ramón Lazarte. Juicio Expte. Nº 3418/86.	4518
Nº 77465 — Por Daniel Castaño. Juicio Expte. Nº A-94.240/88.	4519
Nº 77466 — Por Daniel Castaño, Juicio - Expte. Nº B-05.603	4519
Nº 77395 — Por Ernesto Solá; Juicio - Expte. Nº A-30.728/83	4519

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 77363 — Acopionor S. A.	4519
---------------------------------	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 77471 — José Antonio Mamaní. Expte. Nº B-03459/89.	4519
Nº 77459 — Marcelo Benito Quinteros. Expte. Nº MII B-06656/89.	4520
Nº 77434 — Chocobar, Juana Benjamina - Expte. Nº A-69613	4520

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

Nº 77503 — ROL S.R.L.	4520
Nº 77502 — Ediciones Florencia S.A.	4520
Nº 77491 — Hemisferio S.A.	4523

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO	Pág.
Nº 77394 — Corralón Teda	4524

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 77496 — Más Ventas S.A. p/9-1-90.	4524
Nº 77419 — Luis Güemes S.A. p/30-12-89	4524

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

Nº 77501 — Avresa, p/30-12-89.	4525
-------------------------------------	------

FE DE ERRATA

Nº 77504 — De la edición Nº 9671.	4525
--	------

BALANCE GENERAL

Nº 77500 — Más Ventas S.A.	4525
---------------------------------	------

RECAUDACION

Nº 77505 — Del día 20-12-89.	4525
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**EDICTOS DE MINA**

O. P. Nº 77155 F. Nº 48852

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Cód. de Minería que René Pedro Ontiveros, el 22 de diciembre de 1988 por Expte. Nº 13.540 ha solicitado en el Dpto. Santa Victoria Oeste, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Tomando como punto de referencia (P.R.), el lugar denominado Caserío Pucará se mide 2.000 m Az. 270º hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 1.300 m Az. 360º hasta el punto 1, luego se mide 10.000 m Az. 90º hasta el punto 2, luego se mide 2.000 m Az. 180º hasta el punto 3, luego se mide 10.000 m Az. 270º hasta el punto 4, y finalmente se mide 700 m Az. 360º hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 2.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad de la Suc. Hortencia Figueroa de Campero, calle Mitre Nº 372, Salta-Capital. Salta, 9 de noviembre de 1989. Dra. María Cristina Marti, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. A 6.000. e) 6 y 21-12-89

O. P. Nº 77156 F. Nº 48853

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Cód. de Minería que Celinda Ramírez, el 22 de diciembre de 1988 por Expte. Nº 13.541 ha solicitado en el Dpto. Santa Victoria Oeste, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Tomando como punto de referencia (P.R.) el lugar denominado Caserío de Pucará se mide 8.000 m Az. 90º hasta el punto

auxiliar (P.A.), luego se mide 700 m Az. 180º hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 10.000 m Az. 90º hasta el punto 1, luego se mide 2.000 m Az. 180º hasta el punto 2, luego se mide 10.000 m Az. 270º hasta el punto 3 y finalmente se mide 2.000 m Az. 360º hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 2.000 Has. Los terrenos afectados pertenecen a la Suc. Hortencia Figueroa de Campero, domicilio Mitre Nº 372, Salta-Cap. Salta, 9 de noviembre de 1989. Dra. María Cristina Marti, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. A 6.000. e) 6 y 21-12-89

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 77497 F. Nº 5603

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 27/89
DEL 5º DISTRITO

Objeto: Ruta Nº 34 - Provincia de Salta.
 Tramo: General Mosconi - Tartagal, Sección: Quebrada Las Lomitas (reconstrucción parcial cabecera alcantarilla).

Presupuesto: A 5.721.847. Depósito de garantía: A 57.218,47. Precio del pliego: A 2.300. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 3 de enero de 1990 a las 11,00 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta.

Jorge José Daverio
 Por Jefe División
 Licitaciones y Contratos

Valor al cobro A 45.000. e) 21-12-89 al 12-1-90

O. P. Nº 77489 F. Nº 49058

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DISTRITO SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 01/89-DOSA

Consulta expediente: En el Distrito Salta, sito en calle España 366 - 3º piso - ciudad de Salta.

Pre-adjudicatario: Nombre: Alicia Graciela Manamí. Domicilio: Ayacucho 941 - Salta.

Renglón pre-adjudicado: Servicio de limpieza para el Distrito Salta.

Precio unitario: Australes cincuenta mil. Precio total: Australes seiscientos mil.

Juan Kalenczuk

Jefe Distrito Salta

Junta Nacional de Granos

Imp. \$ 6.000.

e) 21 al 22-12-89

O. P. Nº 77488 F. Nº 5602

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte - Departamento Contrataciones Edificio Nº 336 - Tel. 0875-21297 C.P. 4563 - Campamento Vespucio - Provincia de Salta.

Llámase a Licitación Nº 60-OS/2036/89, s/ "Reparación integral de trailers pertenecientes a equipos perforadores".

Consultas, compra y retiro de pliegos y presentación de ofertas: Dpto. Contrataciones - Edificio Nº 336 - Tel. 0875-21297 - Campamento Vespucio.

Fecha vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 12 Enero/90 Hs. 8,30.

Precio del pliego: \$ 30.000.—

Valor al cobro \$ 6.000.

e) 21 y 22-12-89

O. P. Nº 77484 F. Nº 5601

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte - Departamento Contrataciones Edificio Nº 336 - Tel. 0875-21297 C.P. 4563 - Campamento Vespucio - Provincia de Salta.

Llámase a Licitación Nº 60-OS/2075/89, s/ "Servicio de mantenimiento y reparación de unidades Fiat - Mercedes Benz y Magirus Deutz".

Consultas, compra y retiro de pliegos y presentación de ofertas: Dpto. Contrataciones - Edificio Nº 336 - Tel. 0875-21297 - Campamento Vespucio.

Fecha vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 18 Enero/90 Hs. 8,30.

Precio del pliego: \$ 20.000.

Valor al cobro \$ 24.000. e) 21-12-89 al 3-1-90

O. P. Nº 77464 F. Nº 49039

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA ENTE PROMOTOR: INSTITUTO PROVINCIAL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA SALTA.

PLAN NACIONAL DE VIVIENDA 1989/92 LICITACION PUBLICA Nº 13/89

Construcción: 72 viviendas en Salvador Mazza, Dpto. San Martín - Prov. Salta.

Financiación conjunta: Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental - Fondo Nacional de

la Vivienda - Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Presupuesto Oficial Tope \$ 399.911.000.

Precio del pliego \$ 39.900.

Fecha - hora y lugar de apertura y venta del pliego: 22-01-90 - 10,00 horas en el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda - Belgrano Nº 1349 - provincia de Salta.

Imp. \$ 9.000.

e) 20 al 22-12-89

O. P. Nº 77463 F. Nº 49039

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA ENTE PROMOTOR: INSTITUTO PROVINCIAL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA SALTA.

PLAN NACIONAL DE VIVIENDA 1989/92 LICITACION PUBLICA Nº 12/89

Construcción: 44 viviendas en La Merced - Dpto. Cerrillos - Prov. de Salta.

Financiación conjunta: Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental - Fondo Nacional de la Vivienda - Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Presupuesto oficial tope \$ 235.320.000.

Precio del pliego \$ 23.500.

Fecha - hora y lugar de apertura y venta del pliego: 22-01-90 - 10,00 horas en el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda - Belgrano Nº 1349 - Provincia de Salta.

Imp. \$ 9.000.

e) 20 al 22-12-89

O. P. Nº 77286 F. Nº 5564

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/684/89.

Objeto: Conjunto indicador.

Fecha de apertura: 11 de Enero de 1990.

Horas: 12,00.

Valor del pliego: \$ 8.000.

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro \$ 24.000. e) 13 al 26-12-89

O. P. Nº 77285 F. Nº 5564

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/826/89.

Objeto: Válvula esclusa y válvulas globo.

Fecha de apertura: 11 de Enero de 1990 - horas 12,00.

Valor del pliego: \$ 5.000.

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro \$ 24.000. e) 13 al 26-12-89

O. P. Nº 77284 F. Nº 5564

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/547/89.

Objeto: Equipos compresores.

Fecha de apertura: 11 de Enero de 1990 - horas 12,00.

Valor del pliego: **₳ 10.000.**

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳ 24.000.** e) 13 al 26-12-89

O. P. Nº 77268

F. Nº 5559

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Dpto. Contrataciones Edif. Nº 336 - Teléf. 0875 - 21297 - C. P. 4563

Campamento Vespucio - Pcia. de Salta

Llámase a Licitación Nº 60-OS/2066/89, s/ servicio de limpieza, pabellones y edificios públicos en zonas Central y Norte del Yacimiento Norte (Salta).

Consultas, compra y retiro de pliegos y presentación de ofertas: Dpto. Contrataciones, Edificio Nº 336, Teléf. 0875 - 21297, Campamento Vespucio.

Fecha vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 3 de enero/90, horas 8.30.

Precio del pliego: **₳ 30.000.-**

Valor al cobro **₳ 24.000.-** e) 12 al 22-12-89

O. P. Nº 77256

F. Nº 5556

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Dpto. Contrataciones Edif. Nº 336 - Teléf. 0875 - 21297 - C. P. 4563

Campamento Vespucio - Pcia. de Salta

Llámase a Licitación Nº 60-OS/2067/89, s/ servicio de limpieza de oficinas y unidades sanitarias en zona industrial de Yacimiento Norte (Salta).

Consultas, compra y retiro de pliegos y presentación de ofertas: Dpto. Contrataciones, Edificio Nº 336, Teléf. 0875 - 21297, Campamento Vespucio.

Fecha vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 3 de enero/90, horas 8.30.

Precio del pliego: **₳ 30.000.-**

Valor al cobro **₳ 24.000.-** e) 12 al 22-12-89

O.P. Nº 77.211

F. Nº 5.547

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/150/89.

Objeto: Tanques 50m3. p/inyección inversa.

Fecha de apertura: 9 de enero de 1990.

Horas: 12.00.

Valor del pliego: **₳ 5.000.**

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego, en: Dpto. Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro **₳ 24.000** e) 11 al 21/12/89

LICITACIONES PRIVADAS

O. P. Nº 77485

F. Nº 49055

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

"La Caja Nacional de Ahorro y Seguro llama a Licitación Privada Nº 03-SS/89, a los efectos de Contratar el Servicio de Mantenimiento Bimestral por el año 1990 de máquina Teleimpressora marca "Hasler" Modelo SP 300 de la Sucursal Salta, sito en Caseros 455 de esta ciudad.

La apertura del concurso se efectuará el día 26/12/89 a horas 10,30 en dicho local, donde además podrá requerirse información al respecto".

Alba M. J. de Walter
Jefe Area Sucursal - Salta

Imp. **₳ 6.000.-**

e) 20 y 21-12-89

O. P. Nº 77479

F. Nº 49051

M.O.S.P. SECRETARIA DE ENERGIA

Subsecretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROL. FISCALES S.E.

Divisional Salta - Oficina de Compras

Pueyrredón Nº 74 - C.P. 4.400 - Salta

Licitación Privada Nº 61-114-89.

Objeto: "Adquisición equipo aire acondicionado".

Apertura: 26 de diciembre de 1989.

Horas: 13,00.

Valor al pliego: **₳ 2.000,00.**

Lugar de adquisición y Consulta de pliegos: Y.P.F. Sociedad del Estado, Pueyrredón Nº 74, Oficina de Compras 3er. Piso, en horario de 07,00 a 12,00 horas.

Alberto Luis Fernández
Jefe

Divisional Salta - Y.P.F.

Imp **₳ 6.000.-**

e) 20 y 21-12-89

O. P. Nº 77478

F. Nº 49051

M.O.S.P. SECRETARIA DE ENERGIA

Subsecretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROL. FISCALES S.E.

Divisional Salta - Oficina de Compras

Pueyrredón Nº 74 - C.P. 4.400 - Salta

Licitación Privada Nº 61-113-89.

Objeto: "Adquisición equipo teleimpresor".

Apertura: 26 de diciembre de 1989.

Horas: 12,00.

Valor del pliego: **₳ 5.500,00.**

Lugar de adquisición y Consulta de pliegos: Y.P.F. Sociedad del Estado, Pueyrredón Nº 74, Oficina de Compras 3er. Piso, en horario de 07,00 a 12,00 horas.

Alberto Luis Fernández

Jefe

Divisional Salta - Y.P.F.

Imp. **₳ 6.000.-**

e) 20 y 21-12-89

O. P. Nº 77477 F. Nº 49051

M.O.S.P. SECRETARIA DE ENERGIA

Subsecretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROL. FISCALES S.E.

Divisional Salta - Oficina de Compras

Pueyrredón Nº 74 - C.P. 4.400 - Salta

Licitación Privada Nº 61-112-89.

Objeto: "Adquisición Guardarropas y estanterías metálicas".

Horas: 08,00.

Valor del pliego: **₳ 5.000,00.**

Lugar de adquisición y Consulta de pliegos: Y.P.F. Sociedad del Estado, Pueyrredón Nº 74, Oficina de Compras 3er. Piso, en horario de 07,00 a 12,00 horas.

Alberto Luis Fernández

Jefe

Divisional Salta - Y.P.F.

Imp. **₳ 6.000.-**

e) 20 y 21-12-89

O. P. Nº 77476 F. Nº 49051

M.O.S.P. SECRETARIA DE ENERGIA

Subsecretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROL. FISCALES S.E.

Divisional Salta - Oficina de Compras

Pueyrredón Nº 74 - C.P. 4.400 - Salta

Licitación Privada Nº 61-111-89.

Objeto: Adquisición muebles de oficina.

Apertura: 26 de diciembre de 1989.

Horas: 09,00.-

Valor del pliego: **₳ 5.000,00.**

Lugar de adquisición y Consulta de pliegos: Y.P.F. Sociedad del Estado, Pueyrredón Nº 74, Oficina de Compras 3er. Piso, en horario de 07,00 a 12,00 horas.

Alberto Luis Fernández

Jefe

Divisional Salta - Y.P.F.

Imp. **₳ 6.000.-**

e) 20 y 21-12-89

O. P. Nº 77475 F. Nº 49051

M.O.S.P. SECRETARIA DE ENERGIA

Subsecretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROL. FISCALES S.E.

Divisional Salta - Oficina de Compras

Pueyrredón Nº 74 - C.P. 4.400 - Salta

Licitación Privada Nº 61-110-89.

Objeto: Adquisición Máquinas de escribir y calcular.

Apertura: 26 de diciembre de 1989.

Horas: 10,00.

Valor del pliego: **₳ 16.500,00.**

Lugar de adquisición y Consulta de pliegos: Y.P.F. Sociedad del Estado, Pueyrredón Nº 74, Oficina de Compras 3er. Piso, en horario de 07,00 a 12,00 horas.

Alberto Luis Fernández

Jefe

Divisional Salta - Y.P.F.

Imp. **₳ 6.000.-**

e) 20 y 21-12-89

O. P. Nº 77457 F. Nº 5598

**ANUNCIO DE LICITACION PRIVADA
ESTADO MAYOR GRAL. DEL EJERCITO
Regimiento de Infantería de Monte 28**

Tipo de Contratación: Licitación Privada Nº 14/89.

Rubro del Acto Licitario: Materiales varios para la construcción.

Apertura: 26 de diciembre de 1989 a hs. 17,00.

Lugar donde pueden retirarse o consultar los pliegos - Servicio de Finanzas - R. I. Mte. 28.

Lugar de la apertura: Servicio de Finanzas - R. I. Monte 28.

Vidal Edgardo Martín

Tte. Iro. Int.

Jefe Ser. Fin. R. I. Mte. 28

Valor al cobro **₳ 6.000.-**

e) 20 y 21-12-89

O. P. Nº 77456 F. Nº 5598

**ANUNCIO DE LICITACION PRIVADA
ESTADO MAYOR GRAL. DEL EJERCITO**

Regimiento de Infantería de Monte 28

Tipo de Contratación: Licitación Privada Nº 13/89.

Rubro del Acto Licitario: Materiales de electricidad.

Lugar donde pueden retirarse o Consultar los pliegos: Servicio de Finanzas - R. I. Mte. 28 - Tartagal, Salta.

Apertura: 26 de diciembre/89 a hs. 09,00.

Lugar: Servicio de Finanzas - R. I. Mte. 28.

Vidal Edgardo Martín

Tte. Iro. Int.

Jefe Ser. Fin. - R.I. Mte. 28

Imp. **₳ 6.000.-**

e) 20 y 21-12-89

O. P. Nº 77436 F. Nº 49029

**CAJA NACIONAL DE
AHORRO Y SEGURO**

"La Caja Nacional de Ahorro y Seguro llama a Licitación Privada Nº 02-SS/89, a los efectos de Contratar el Servicio Integral de Limpieza del edificio de la Sucursal Salta, sito en Caseros 455 de esta ciudad.

La apertura del concurso se efectuará el día 26-12-89 a horas 11,30 en dicho local, donde además podrá requerirse información al respecto".

José N. Herrera

Gerente Sucursal - Salta

Imp. **₳ 6.000.-**

e) 20 y 21-12-89

ADQUISICIONES DIRECTAS

O. P. Nº 77483 F. Nº 5600

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
S.E. - Administración del Norte - División
Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio
(Salta)**

Orden de Compra Nº 01312/00/00.

Objeto adquisición de: Lavandina, detergente, desengrasante, lavandina C-D x 1 litro. Lavandina x 250 cc. Lavandina PVC C D x 2 Lts. Lavandina y detergente x 5 litros.

Monto: Australes novecientos treinta y siete mil trescientos.

Proveedora: Rodríguez Hnós.

Valor al cobro: ₳ 3.000. e) 21-12-89

O. P. Nº 77482 F. Nº 5600

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte - División Proveduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 01313/00/00.

Objeto adquisición de: Té en saquitos Valdro x 25, 50 y 100 saquitos. Té en saquitos Green Hills c/sobreenvoltura x 50 y 100 saquitos.

Monto: Australes doscientos setenta y un mil ochocientos setenta y nueve con sesenta centavos.

Proveedora: J. Llorente y Cía. S.A.

Valor al cobro: ₳ 3.000. e) 21-12-89

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 77498 F. Nº 49074

Ref.: Expte. Nº 34-143.060/86, 34-143.060/86 Cpde. "1" y 34-143.060/86 Cpde. "2".

A los efectos establecidos en el Art. 183 del Código de Aguas y por aplicación de los Arts. 233 y 350 inc. b) del citado código, se hace saber que el señor Reynaldo Alfredo Nogueira ha solicitado la parte proporcional de riego que le corresponde de la concesión que fuera acordada por Decreto Nº 12.773 de fecha 30 de abril de 1952 a la Compañía Agrícola Industrial Salteña S.A., para regar con carácter Temporal Permanente la superficie remanente de 828 Has. 7.222 m2. en el inmueble Catastro Nº 298 del Departamento Orán.

El señor Reynaldo Alfredo Nogueira pretende una dotación de 37,27 lts./seg. a derivar del río Las Piedras, margen izquierda por medio del canal comunero y acequia propia para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 71 Has. de su propiedad sin nombre de la ex-finca Urundel, Catastro Nº 17.147 del Departamento Orán.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 30 de noviembre de 1989. Ing. Oscar Jorge Dean - Jefe Dpto. Explotación Riego Dirección de Hidráulica A.G.A.S.

Imp. ₳ 30.000. e) 21-12-89 al 5-1-90

O. P. Nº 77460

F. Nº 49044

REF.: Expte. Nº 34-1612/51 y Agdo. Nº 34-153205/88.

A los efectos establecidos por los artículos 183 y 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor José Retuerta, formula expresa renuncia a los derechos de riego acordados por Decreto Nº 14.462 de fecha diecisiete de mayo del año mil novecientos cincuenta y cinco para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 20 Has. del inmueble denominado "Sunchal" catastro Nº 1162 del Departamento Metán con una dotación de 10,5 lts./seg.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775/47, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente renuncia, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 22 de agosto de 1989. Ing. Oscar Jorge Dean - Jefe Dpto. Explotación Riego, Dirección de Hidráulica - A.G.A.S.

Imp. ₳ 30.000. e) 20-12-89 al 4-1-90

O. P. Nº 77195

F. Nº 48881

REF.: Expte. Nº 34-155.896/89.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Alfonso Ovalle y Rosa Ovalle, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 100 Has. del inmueble denominado Fracción "B", Catastro Nº 5.216 de la finca San Norberto del Departamento Anta, con una dotación de 52,50 lts./seg. a derivar del río Dorado, margen derecha, por un canal denominado Agua Sucia. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 28 de noviembre de 1989. Ing. Oscar Jorge Dean - Jefe Dpto. Explotación Riego - Dirección de Hidráulica A.G.A.S.

Imp. ₳ 30.000.-

e) 7 al 22-12-89

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 77486

F. Nº 49060

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en autos "Sucesorio de Hanne, Ricardo Assad" expediente Nº B-07277/89, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Bol. Oficial y en El Tribuno. Salta, 15 de diciembre de 1989. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. ₳ 4.500.

e) 21 al 26-12-89

O. P. Nº 77499

F. Nº 49076

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Martorell de Milia en los autos caratulados: "Alonso, María Eugenia - Sucesorio" Expte. Nº B-06955 cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la causante para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo. Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez. Salta, 6 de diciembre de 1989. Adriana L. Martorell de Milia, Secretaria.

Imp. ₳ 4.500.

e) 21 al 26-12-89

O. P. Nº 77490

F. Nº 49059

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial 7ma. Nominación, en autos: "Sucesorio de Miguel Majur - Sucesorio (Ab.intestato)"; Expte. Nº A-49.762/84 cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión, sea como herederos o acreedores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 27 de marzo de 1989. Fdo.: Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez y Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. ₳ 4.500.

e) 21 al 26-12-89

O. P. Nº 77481

F. Nº 5182

El Dr. Marcelo R. Domínguez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaría: Dr. Fernando Luis Acedo, en los autos caratulados: "Tuma, José Jorge - Sucesorio", Expte. Nº 2B-04644/89, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 12 de diciembre de 1989. Dr. Fernando Luis Acedo - Secretario.

Sin cargo

e) 21 al 26-12-89

O. P. Nº 77461

F. Nº 49046

La Dra. María Cristina M. de Marinero, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Margarita M. de Navarro, en los autos "Sucesorio de Gallac de De Athayde Moncorvo, María Ofelia - Expte. Nº B 07.664", cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan en el término de treinta días a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Cristina M. de Marinero - Juez. Salta, 15 de diciembre de 1989. Dra. Margarita M. de Navarro, Secretaria.

Imp. ₳ 4.500.

e) 20 al 22-12-89

O. P. Nº 77422

F. Nº 49012

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim en el juicio sucesorio de César Alberto Pipino, Expte. Nº B-07010/89, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de diciembre de 1989. Dra. Bibiana Acuña de Salim, secretaria.

Imp. ₳ 4.500.

e) 19 al 21-12-89

O. P. Nº 77421

F. Nº 49014

La doctora Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en autos: "Medina de Moreno, Pilar - Sucesorio" Expte. Nº B-07424/89, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento. Dra. María Virginia Solá de Arias, Secretaria. Salta, 14 de diciembre de 1989.

Imp. ₳ 4.500.

e) 19 al 21-12-89

O. P. Nº 77420

F. Nº 49010

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, en los autos caratulados: "Gutiérrez, Andrés y Guerra de Gutiérrez, Blanca Lidia - Sucesorio" Expte. Nº B-06962/89, hace saber que con fecha 8 de noviembre de 1989 se ha declarado abierto el Juicio Sucesorio de Andrés Gutiérrez y Blanca Lidia Guerra de Gutiérrez y cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, citación que se hace por edictos que se publicarán por el término de

tres (3) días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 7 de diciembre de 1989. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, secretaria.

Imp. ₳ 4.500. e) 19 al 21-12-89

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 77494 F. Nº 49063

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

Judicial: Chasis y chapas de una camioneta Pick Up marca Chevrolet y un automóvil marca Ford Falcon desmantelado y sin motor.

BASES: ₳ 180.000. y ₳ 215.000 respectivamente.

El día 27 de diciembre de 1989, a las 19,00 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de ₳ 180.000., dinero de contado, el chasis de una camioneta Pick Up, marca Chevrolet modelo CS1073/Z, año 1977, motor a nafta marca Chevrolet Nro. 231A53944, Dominio A047.300, inutilizado, sin tren delantero, sin palieres ni punta de ejes, faltándole varias piezas más y accesorios. Revisarla en poder del Sr. Pío Coronel, en la Estación del Ferrocarril de Rosario de Lerma (Pcia. de Salta). También remataré con la base de ₳ 215.000, dinero de contado, un automóvil marca Ford, modelo Falcon de Lujo, año 1973, sin motor ni ruedas, carrocería marca Ford Nº K.A.02 N.M. 09.622, Dominio A-032.825. Revisarlo en calle Mar Blanco Nº 196 - Barrio San Remo - ciudad. Los vehículos se rematarán en el estado de deterioros y faltantes que presentan ambas unidades. Ordena el Sr. Juez de Ira. Instancia en C. y C. 8va. Nominación, a cargo de la Dra. Graciela Carlsen de Briones, en el juicio: "Banco Nacional de Desarrollo - Concurso Especial en Expte. Nº A-10.650/80" - Expte. Nº 16.446/81. Comisión 10% a cargo del comprador. El remate se efectuará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: Tres (3) días en el Bol. Oficial y El Tribuno.

Imp. ₳ 9.000. e) 21 al 26-12-89

O. P. Nº 77495 F. Nº 49062

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

Judicial - Un inmueble en barrio Santa Lucía
BASE ₳ 73.541,34

El 28 de diciembre de 1989 a las 18 y 30 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de ₳ 73.541,34, con todo lo edificado, clavado y plantado, un inmueble situado en calle 12 manzana 536, barrio Santa Lucía de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Capital 01, Sección L, manzana 228 b, parcela 22, matrícula 82.778. Extensión del terreno 10,50 m. de frente por 21,20 de fondo. Mejoras (edificación) Living comedor, tres dormitorios, cocina, baño, lavadero y dos habitaciones de una casa prefabricada en el fondo. Servicios: agua, luz, etc. Estado de ocupación: reside en la misma la demandada Sra. María Esmeralda Belmontes y su familia. Ordena: el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 12va. Nom., Secretaria cargo de la escribana Raquel T. de Rueda en los autos: Corrales, Ricardo vs. Rojas, Nicolás Roque y Bel-

monte, María Esmeralda - Emb. Prev. y Ejec. Expte. Nº 2 A-97.450/88. Señal: el 30% en el acto y a cuenta del precio, el saldo dentro de los cinco días de haberse aprobado el remate. Comisión 5% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos en el Boletín Oficial y El Tribuno, por dos días.

Imp. ₳ 6.000. e) 21 y 22-12-89

O. P. Nº 77493 F. Nº 49065

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

Judicial - Máquina de Escribir - Máquina de Calcular - Turbo Círculo - Sin Base.

El 26 de diciembre de 1989, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, un turbo circulador marca Yelmo; una máquina de calcular eléctrica marca Citizen Nº 0834816 y una máquina de escribir marca Damyn, Nº 5386236. Revisar los bienes mencionados en mi poder. Ordena la Sra. Juez de Ira. Inst. del Trabajo Nº 5, secretaria cargo de la Dra. Alejandra E. Ferrer, en los autos: "Fernández, José Antonio vs. Transportes Macaione Hnos. y/o Antonio Macaione y/o José Macaione - Prep. vía ejecutiva". Expte. Nº 7323/87. Comisión: 10% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. ₳ 4.000. e) 21 y 22-12-89

O. P. Nº 77492 F. Nº 49066

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

Judicial - Derechos y Acciones sobre el total de un automóvil marca BMW modelo 1980. Sin Base

El 22 de diciembre de 1989, a las 18 y 15' horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, los derechos y acciones que le pudieran corresponder a la señora Máxima del Valle Cano de Sosa, sobre un automóvil marca BMW modelo 320 del año 1980. Dominio C 1020308. Revisarlo en mi poder. Ordena el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 12va. Nom., secretaria cargo de la Dra. María D. C. de Llacer Moreno, en el juicio: "Asencio, Joaquín Ramón vs. Cano de Sosa, Máxima del Valle - Ejecutivo", Expte. Nº 1 B 05278/89. Comisión: 10% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: un día en el B. Oficial y El Tribuno.

Imp. ₳ 3.000. e) 21-12-89

O. P. Nº 77487 F. Nº 49061

Por: **RAMON E. LAZARTE**

JUDICIAL - EN TARTAGAL

Una Motosierra marca Stihl 08S

El día 21 de diciembre de 1989 a horas 19,00 en calle Güemes Nº 616 de la ciudad de Tartagal, por Disp. Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y Com. Ira. Nom., Distrito Tartagal, en los autos caratulados: Alvarez, Pedro Pablo c/Sierra, Mario s/Prep. Via Ejecutiva, Expte. Nº 3418/86 remataré sin base y al mejor postor de contado:

Una Motosierra marca Stihl 085 en el estado en que se encuentra, y puede ser revisada en calle Güemes Nº 616 en horario comercial. Comisión del 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos por 1 (uno) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ramón E. Lázarte - Martillero Público.

Imp. ₳ 2.000.

e) 21-12-89

O. P. Nº 77465

F. Nº 49038

Por: DANIEL CASTAÑO

Judicial: Un Departamento ubicado en calle Los Avellanos Nº 379 Bº Tres Cerritos

El día 22 de diciembre de 1989 a Hs. 18,30 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por Disp. Sr. Juez de Ira. Inst. 4ta. Nom. C. y C., en autos caratulados Emb. Prev. que se le sigue a Saravia Emilio A. y Casas, Federico - Expte. Nº A-94.240/88. Remataré con base de australes ciento cincuenta mil novecientos noventa y seis c/67/100 (₳ 150.996,67) correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un Departamento Nº 10 del 3er. piso del edificio ubicado en calle Los Avellanos Nº 379 Barrio Tres Cerritos. Capital: 01. Sección K, Manzana 2 F; Parcela 4 a; Matrícula 92416. Unidad Funcional 6 Polígono 01-04. Sup. cubierta: 109,41 mts. 2. Sup. semi-cubierta: 5,51 mts. 2.; Sup. descubierta: 4,38 mts. 2.; Sup. balcones 9,04 mts. 2; Sup. total del polígono: 128,34 mts. 2; Polígono J; Sup. cubierta 33 mts. 2; Sup. total de unidad funcional: 161,34 m2. Estado de ocupación: El mismo está habitado por el demandado Sr. Casas, Federico. Consta de: 3 dormitorios; living comedor y baño de Ira. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: de ley 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Señá: 30% del precio de compra. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público - Tel. 217260. 25 de Mayo Nº 322 - ciudad.

Imp. ₳ 9.000.

e) 20 al 22-12-89

O. P. Nº 77466

F. Nº 49037

Por: DANIEL CASTAÑO

Judicial: 1 Radiograbador "Telefunken".
1 Batidora "Ultracomb"

El día 20 de diciembre de 1989 a Hs. 18,15 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por Disp. Sr. Juez de Ira. Instancia Ira. Nom. C. y C. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Vilca, Mario Alberto" - Expte. Nº B-05.603. Remataré sin base y de contado: Un radio grabador marca Telefunken modelo PCR 11, estéreo. Una Batidora marca Ultracomb. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión de ley 10% a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Daniel Castaño - Martillero Público, Tel. 217260.

Imp. ₳ 4.000.

e) 20 y 21-12-89

O. P. Nº 77395

F. Nº 48991

Por: ERNESTO V. SOLA

Judicial: Importante stock de repuestos para frenos, tren delantero, embrague, filtros de aire y aceite para automotores de diferentes marcas y modelos (nuevos).

El día 22 de diciembre de 1989 a partir de Hs. 17,00 y hasta terminar, en Pedernera Nº 282, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y Com. 7ma. Nom., Secretaría. Nº 2 en autos: "Sindicatura de la quiebra de Central Salta S.A.", Expte. Nº A-30.728/83, remataré sin base y al contado: Importante stock de repuestos para frenos, embragues, filtros de aire y aceite para automotores de distintas marcas: discos, cintas, cubetas, guardapolvos, caños flexibles, juntas, conjuntos cilindros, válvulas, resortes, pistones, etc. de las mejores marcas, que pueden ser revisados en mi poder. NOTA: El catálogo completo de los elementos a subastarse obra en las oficinas del suscripto a disposición de los interesados. Edictos: 5 (cinco) días en B. Oficial y El Tribuno y 1 (un) día en El Clarín. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, T.E. 217260. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil.

Imp. ₳ 10.000.

e) 18 al 22-12-89

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 77363

F. Nº 48976

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 1, Buenos Aires, hace saber en los autos Acopionor S.A. s/Concurso Preventivo que se ha abierto el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico don Marcelo E. Couvin, con domicilio en Maipú 509 piso 8, Buenos Aires, hasta el día 8 de febrero de 1990. Se fijan los días 1 de marzo y 22 de marzo de 1990 a los efectos de que el síndico presente los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 18 de abril de 1990 a las 11 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Buenos Aires, 8 de noviembre de 1989. Francisco M. Bosch (h.), Secretario.

Imp. ₳ 7.500.—

e) 14 al 21-12-89

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 77471

F. Nº 5181

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de Ira. Inst. en lo Civil de Pers. y Flia. 3ra. Nom. —interina—, Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos caratulados: "Gonza de Mamaní, Marta Evelia vs. Mamaní, José Antonio - Tenencia Definitiva de Hijos Menores" Expte. Nº B-03459/89 cita y emplaza al padre de los

menores don José Antonio Mamani, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en este juicio, dentro de los 9 días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Salta, 7 de diciembre de 1989. Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Sin cargo. e) 20 al 24-12-89

O. P. Nº 77459. F. Nº 49043

La doctora Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, con asiento en esta ciudad, cita a herederos y acreedores de la Sucesión de Marcelo Benito Quinteros, expediente número MII B-06656/1989, por treinta días para que hagan valer sus derechos. Salta, diciembre 18 de

1989. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. ₳ 4.500. e) 20 al 22-12-89

O. P. Nº 77434 F. Nº 49022

La Sra. Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia: 1ª Nominación, en los autos caratulados: "Chocobar, Juana Benjamina - Filiación Extramatrimonial" Expte. Nº A-69613, cita a quienes se consideraren con algún derecho para intervenir en los presentes autos, a los fines de que se presenten en el término de 9 días, a partir de la última publicación. Salta, 14 de noviembre de 1989. Graciela Saravia de Aranda, secretaria.

Imp. ₳ 4.500. e) 19 al 21-12-89

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O. P. Nº 77503 F. Nº 49073

"ROC" S.R.L.

1.— Socios: Luis Valentín García, D.N.I. Nº 14.708.856, argentino, soltero, de 27 años de edad, contador público nacional, con domicilio en Av. Sarmiento 467 de la ciudad de Salta; Rosa Colombi de Torres, L.C. Nº 4.817.887, argentina, de 62 años de edad, viuda, de profesión comerciante, con domicilio en calle La Florida 192 de la ciudad de Salta y Adolfo Oscar Villa, D.N.I. Nº 12.790.391, argentino, soltero, de 29 años de edad, de profesión contador público nacional, con domicilio en calle Lavalle 702 de nuestra ciudad.

2.— Fecha del instrumento: 24 de octubre de 1989.

3.— Denominación de la sociedad: ROL S.R.L.

4.— Domicilio: La Florida 192, Salta capital.

5.— Objeto: La sociedad tendrá por objeto la comercialización de artículos de mercería, lencería y bijoutería. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se relacionen con el objeto social, adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos.

6.— Plazo de duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.— Capital Social: Se fija en la suma de ₳ 600.000,00 (Austres seiscientos mil), dividido en cuotas de ₳ 1.000,00 cada una.

8.— Integración y formación: Luis Valentín García suscribe 200 cuotas de ₳ 1.000,00 Rosa Colombi de Torres suscribe 200 cuotas de ₳ 100,00 y Adolfo Oscar Villa 200 cuotas de ₳ 1.000,00; que integran todos el 25% en efectivo en este acto y el resto en un plazo no mayor de dos años.

9.— Organización de la representación legal: La administración y representación estará a cargo de los Sres. Luis Valentín García y Adolfo Oscar Villa obligando la firma de ellos en forma indistinta a la sociedad.

10.— Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Certifico que: Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaria: Salta, 18 de Diciembre de 1989 - Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. ₳ 4.000.- e) 21-12-89

O. P. Nº 77502 F. Nº 49075

ESCRITURA NUMERO: SESENTA Y SEIS.- "EDICIONES FLORENCIA S.A."

En la ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, a los treinta días de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, ante mí: NELIDA ELIAS, Escribana Autorizante, titular del Registro número sesenta y cuatro, comparecen: El señor JORGE FEDERICO BENJAMÍN MENDEZ, Libreta de Enrolamiento número 8.388.799, argentino, soltero, de 38 años de edad, de profesión ingeniero, con domicilio en esta ciudad, en Avenida Uruguay número 630 y la señora FLORENCIA JURI DE MENDEZ, Libreta Cív. número 9.480.299, argentina, viuda de sus primeras nupcias de don Benjamín V. Méndez, de 63 años de edad, de profesión empresaria, con domicilio en esta ciudad, en Avenida Uruguay número 630, los comparecientes, mayores de edad, hábiles de mí conocidos, doy fe y expresan: Que de común acuerdo resuelven lo siguiente: Primero: Dejar por este acto, constituida una Sociedad Anónima, con la denominación de "EDICIONES FLORENCIA" Sociedad Anónima, y con domicilio legal, en esta ciudad de Salta, en Avenida Uruguay número 630. Segundo: Aprobar el Estatuto Social que regirá la sociedad, cuyo texto se inserta en este mismo instrumento. Tercero: Fijar el Capital Social en la suma de Austres doscientos mil, representado por un total de doscientas (200) acciones de Mil australes, cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco votos por acción, que los constituyentes suscriben e integran en este acto, de la siguiente manera: El señor Jorge Federico Benjamín Méndez, suscribe Ciento noventa acciones por la suma de Austres ciento noventa mil e integra en este acto el cien por ciento en dinero efecti-

vo o sea la suma de Australes ciento noventa mil y la señora Florencia Juri de Mendez, suscribe Diez acciones, por un valor de Diez mil australes e integra en este acto el cien por ciento en dinero efectivo, o sea la suma de Australes diez mil. Las sumas que integran en este acto, por un total de Doscientos mil australes, serán depositadas en el Banco Provincial de Salta, a los efectos legales. Cuarto: Establecer un Directorio de dos miembros titulares y un miembro suplente, designándose para ocupar tales cargos a las siguientes personas: Directores Titulares: El señor Jorge Federico Benjamín Mendez, como Presidente, la señora Florencia Juri de Mendez, como Vicepresidenta; Director Suplente a doña Bibiana Nora Elsa Punta, Documento Nacional de Identidad número 12.931.150, soltera, con domicilio en esta ciudad en calle Francisco de Gurruchaga Nº 223, de 30 años de edad de profesión comerciante, quien presente en este acto, acepta su designación, suscribiendo el presente instrumento. Todos los Directores designados constituyen domicilio especial en los consignados precedentemente, para cada uno de ellos. Quinto: Autorizar a la señora Bibiana Nora Elsa Punta y a la suscripta Escribana, para que, actuando en forma indistinta, tramite, la obtención de la conformidad administrativa de Inspección General de Personas Jurídicas e inscripción en el Juzgado de Registro de Comercio, facultándolas expresamente, para aceptar observaciones, que pudieran formular dichas autoridades de contralor y registro inclusive con referencia a la denominación social; a ejercer el recurso que otorga el artículo 169 de la Ley de Sociedades y quedando especialmente autorizadas y apoderadas para firmar las escrituras públicas rectificativas o aclaratorias pertinentes. Sexto: Las personas autorizadas en el artículo quinto precedente e individualizadas, prestan conformidad a su designación. Estatuto de Ediciones Florencia Sociedad Anónima: Artículo Primero: Denominación y Sede Social: Con la denominación de "Ediciones Florencia Sociedad Anónima", se constituye una sociedad anónima, con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Salta. El Directorio podrá establecer agencias, sucursales, corresponsalías y domicilios especiales, en cualquier parte del país. Artículo Segundo: Duración: Se establece un plazo de noventa y nueve años de duración de la sociedad, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Salta. Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: 1) La producción, redacción, edición e impresión, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros, de diarios, revistas, semanarios, periódicos, suplementos, afiches, volantes, murales, impresos, y cualquier tipo de publicación, como medio gráfico de difusión, comunicación, propaganda o trabajo comercial de imprenta y artes gráficas; su venta y/o distribución en el país y/o en el extranjero; la producción, venta y/o realización de publicidad y/o espacios publicitarios y su publicación; la producción y/o venta y/o impresión de artículos periodísticos, dibujos fotográficos u otros logros gráficos y su impresión y/o venta y difusión en

cualquier medio de comunicación nacional o extranjera; la representación de otras editoras del país y/o el extranjero. Actividades de importación y exportación de los insumos, maquinarias, y demás elementos necesarios, para el cumplimiento de su objeto. Comercialización de espacios publicitarios de cualquier característica, de o para sus propias producciones o las de terceros, conforme a los usos y costumbres de las distintas plazas y mercados. 2) Podrá, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, desarrollar actividades inmobiliarias, de urbanización y loteos; construcciones civiles; organizar y/o construir viviendas, sea para sí o para terceros, entes oficiales o privados y tramitar y suscribir las financiaciones necesarias a tal objeto. 3) A tal fin, la sociedad, tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no están prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Artículo Cuarto: Capital Social: El capital social queda fijado en la suma de doscientos mil australes, representado por doscientas acciones, de un valor nominal de un mil australes cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco votos por acción, constituyéndolas de clase A. El capital puede ser aumentado hasta cinco veces su monto actual, por la Asamblea Ordinaria, conforme al artículo 188 de la Ley de Sociedades. Artículo Quinto: Aumento de Capital: En caso de aumento de capital, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión, la forma y condiciones de pago, debiéndose, en cada caso, cumplimentar con las publicaciones, inscripciones y comunicaciones legales pertinentes. Artículo Sexto: Acciones: Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables y con derecho de uno a cinco votos por acciones, según se establezca en cada emisión y preferidas, las que tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, de conformidad a las condiciones de su emisión, puede fijarse, también, una participación adicional en las ganancias. Las acciones y certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones indicadas por los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550 y su modificatoria. Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. Las acciones pueden ser también escriturales, de conformidad con lo estipulado por el artículo 208 —parte pertinente— de la Ley de Sociedades. En caso de mora en la integración de las acciones, que se producirá conforme al artículo 37 de la Ley 19.550, será facultad del Directorio optar entre algunos de los procedimientos establecidos en el artículo 193 de la citada ley. Artículo Séptimo: En el caso de ampliación de capital, los accionistas tendrán derecho de preferencia en la suscripción de las nuevas acciones, en proporción a sus respectivas tenencias; para ejercitar tal derecho, los accionistas interesados, deberán pronunciarse dentro de los treinta días corridos, de la última publicación que, en el Boletín Oficial y un diario del domicilio legal de la sociedad, se haga por tres días, por la emisión de las nuevas acciones. En los casos de emisión de acciones a integrarse en espacio, o se den en pago de obligaciones preexistentes, no se aplicarán las preferencias aquí

reglamentadas, cuando dicho punto sea incluido en el Orden del Día de la Asamblea Extraordinaria que, a tales fines, se convoque. Debe respetarse la proporción de cada accionista en los casos de capitalización de reservas u otros fondos especiales contenidos en el balance, en el pago de dividendos por acciones y en procedimientos similares, por los que deban entregarse acciones integradas. Artículo Octavo: Las transferencias de las acciones nominativas se ajustarán a la siguiente reglamentación: Los accionistas y la sociedad tendrán preferencia en la adquisición de las acciones nominativas que se transmitieren. A tal efecto, quien desee transmitir, deberá comunicarlo con anticipación de 30 días corridos y con detalle de la operación propuesta a la Sociedad, la que dentro de los cinco días, de tal comunicación, lo hará saber, por medio fehaciente a los accionistas, quienes podrán ejercer su derecho de preferencia, igualando la oferta, dentro del plazo de 10 días corridos de tal comunicación y en proporción de sus respectivas tenencias; cumplido el plazo, sin que hubiere interesados o no se cubriere el total de la operación, la Sociedad podrá adquirir las acciones ofertadas, mediante la reducción del capital y de no hacerse uso de los precitados derechos de preferencia, dentro del plazo máximo de 30 días de su comunicación, el accionista ofertante podrá concretar libremente la transmisión de acciones propuestas. Artículo Noveno: La sociedad podrá contraer empréstitos, en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables, con garantía flotante, común o especial, convertibles o no en acciones, de acuerdo al régimen establecido en la sección VIII, Capítulo III de la Ley 19.550. Artículo Décimo: Administración: La sociedad será administrada por un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea deberá designar suplentes, en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, para subsanar la falta de los titulares, por cualquier causa. El Directorio, en su primera sesión, deberá designar un presidente, que ejercerá la representación legal de la sociedad y un Vicepresidente que lo reemplace en caso de necesidad. Podrá, también atribuir funciones de representación a uno o más de los restantes Directores, en forma individual o conjunta, dentro de los límites del mandato. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta; en caso de empate, el Presidente votará nuevamente y su voto se computará doble. La Asamblea fija la remuneración de los Directores. Artículo Décimo Primero: Los Directores efectuarán un depósito de diez mil australes, como garantía de su gestión, sin perjuicio de su responsabilidad ilimitada. La Asamblea podrá exigir otra garantía complementaria. Artículo Décimo Segundo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, excepto para realizar actos de disposición de bienes inmuebles o bienes muebles registrables, para los cuales deberá requerir autorización de la Asamblea. El Directorio puede, en consecuencia, con la excepción señalada, celebrar, en nombre de la Sociedad, toda clase de actos ju-

rídicos relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Artículo Décimo Tercero: La sociedad prescindirá de la Sindicatura, para el ejercicio de la fiscalización privada, mientras no se encuentre comprendida en ninguno de los supuestos que se refiere el artículo 299 de la Ley de Sociedades. Los accionistas podrán examinar los libros y papeles sociales y recabar del Directorio los informes que estimen pertinentes. Si la Sociedad se encuadrara en algunos de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la Ley de Sociedades, deberá designarse Síndico Titular y Suplente en la primera Asamblea a realizarse. Artículo Décimo Cuarto: Asambleas: Las asambleas Generales de Accionistas serán ordinarias o extraordinarias y se convocarán para tratar los asuntos contemplados por los artículos 234 y 235 de la Ley de Sociedades, respectivamente. Toda asamblea deberá ser citada en la forma establecida por el artículo 237 de la citada ley, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. Artículo Décimo Quinto: Rigen el quórum y la mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley de Sociedades, según la clase de asamblea convocatoria y materia de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Artículo Décimo Sexto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los Estados Contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La asamblea puede modificar la fecha del cierre del ejercicio, previa obtención de la conformidad administrativa e inscripción de la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán a:) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio, conforme al artículo 261 de la Ley de Sociedades, en su caso; c) El dividendo que corresponda a las acciones preferidas, si las hubiere, dándose prioridad a los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondo de reservas facultativas, o de previsión, o a cuenta nueva, o al destino que fije la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. Artículo Décimo Séptimo: Disolución y liquidación: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley de Sociedades. En caso de liquidación, si correspondiera, la misma podrá ser efectuada por los liquidadores designados por la Asamblea bajo vigilancia del Síndico, si lo hubiere. Cancelado el pasivo, el remanente se repartirá entre las acciones, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. Leída y ratificada firman los comparecientes por ante mí, doy fe. Se redacta la presente en cuatro sellos de protocolo notarial número 484350 - 484360 - 484370, 484362 a los que agrego el presente sello de protocolo notarial número 484363, para la firma y conclusión de cierre de la presente. Sigue a la escritura matriz anterior que termina al folio número 191.

Concuerda: Y es copia fiel de su escritura matriz que pasó ante mí doy fe. Para la interesada expido Primer Testimonio, en fotocopias, en cinco fojas que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.

CERTIFICO: Que la presente copia es reproducción facsimilar de su original que he tenido a la vista, doy fe. Salta, 30 de Agosto de 1989. Nélide Elías - Escribana Nacional.

ESCRITURA: NUMERO NOVENTA Y CUATRO

Modificatoria de Constitución de Sociedad Anónima. En la ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veintisiete días de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante mí: Nélide Elías, Escribana Autorizante, titular del Registro número sesenta y cuatro, comparecen: El señor Jorge Federico Benjamín Méndez, Libreta de Enrolamiento número 8.388.799, argentino, soltero, de 38 años de edad, de profesión ingeniero, con domicilio en esta ciudad, en avenida Uruguay número 630, y la señora Florencia Juri de Méndez, Libreta Cívica número 9.480.299, viuda de sus primeras nupcias de don Benjamín V. Méndez, de 63 años de edad, de profesión empresaria, con domicilio en esta ciudad, en avenida Uruguay número 630, los comparecientes mayores de edad, hábiles de mí conocidos, doy fe y expresan: Que por escritura pública número sesenta y seis, de fecha 30 de agosto de 1989, autorizada por la suscripta, han constituido una Sociedad Anónima con la denominación de "Ediciones Florencia Sociedad Anónima", por lo que vienen por este acto a modificar el Estatuto Social en sus artículos tercero y décimo primero, que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo Tercero: Fijar el capital social en la suma de australes un millón, representado por un total de mil acciones de mil australes cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco votos por acción, que los constituyentes suscriben e integran en este acto, de la siguiente manera: El señor Jorge Federico Benjamín Méndez, suscribe novecientas acciones por la suma de australes novecientos mil e integra en este acto el cincuenta por ciento en dinero efectivo, o sea la suma de australes cuatrocientos cincuenta mil y la señora Florencia Juri de Méndez, suscribe cien acciones por un valor de cien mil australes e integra en este acto el cincuenta por ciento en dinero efectivo o sea la suma de australes cincuenta mil, sumas que serán depositadas en el Banco Provincial de Salta, a los efectos legales. Se deja establecido que, la integración del saldo, por el cincuenta por ciento restante se hará en un año, contado a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. En caso de mora en la integración se estará a lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley de Sociedades. Artículo Décimo Primero: Los Directores efectuarán un depósito de diez mil australes, como garantía de su gestión, sin perjuicio de su responsabilidad ilimitada en los casos del artículo 274 de la Ley de Sociedades número 19.550. Leída y ratificada firman los comparecientes ante mí doy fe. Se redacta la presente en un sello de protocolo notarial número 495897.

Sigue a la escritura matriz anterior que termina al folio número 265.

Concuerda: Y es copia fiel de su escritura matriz que pasó ante mí doy fe. Para los interesados expido Primer Testimonio en fotocopia, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.

CERTIFICO que la presente copia es reproducción facsimilar de su original que he tenido a la vista, doy fe. Salta, 27 de noviembre de 1989 Nélide Elías - Escribana Nacional.

Imp. ₳ 25.500.

e) 21-12-89

O. P. Nº 77491

F. Nº 49056

HEMISFERIO S.A.

1) Accionistas constituyentes: José Antonio Díaz, argentino, L.E. Nº 3.998.021, 62 años de edad, casado en primeras nupcias con Nelly Benita Paula Jara, de profesión comerciante, domiciliado en calle Zuviria Nº 1597 Salta; y Carlos Jacobo Gay, argentino, L.E. Nº 7.316.698, 75 años de edad, casado en primeras nupcias con Carmen Rosa Fortuny, de profesión comerciante, domiciliado en pasaje Pedro J. Saravia Nº 33 - Salta.

2) Fecha de constitución: Escritura Nº 182 de fecha 23 de octubre de 1989.

3) Denominación social: Hemisferio S.A.

4) Su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Salta, actualmente en calle Zuviria Nº 1597 Salta - Capital.

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales. Compra, venta, importación y exportación de materiales para instalaciones sanitarias, gas, electricidad y de la construcción. Artículos del hogar, bazar, eléctricos y de gas; b) Inmobiliaria. Mediante la explotación de campos y/o inmuebles urbanos, incluidas operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; c) Operaciones de comisión, consignación y representación no tratándose de operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11672 según texto Ley 23270; d) Industriales. Fabricación de productos y subproductos que tengan relación directa o indirecta con la actividad comercial, como artefactos sanitarios, de gas, electricidad y materiales de construcción.

6) Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social es de ₳ 3.000.000. (australes tres millones) representado por 3.000 acciones clase "A" ordinarias nominativas no endosables con derecho a cinco votos por acción y de valor nominal ₳ 1.000. (australes un mil) cada una. El capital podrá ser aumentado hasta el quintuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria. El capital social se suscribe totalmente en este acto de la siguiente manera: El señor José Antonio Díaz suscribe mil quinientas acciones o sea la suma de australes un millón quinientos mil (₳ 1.500.000) de los cuales integra en efectivo en este acto el 25% o sea la suma de australes trescientos setenta y cinco mil (₳ 375.000) y el señor Carlos Jacobo Gay suscribe mil quinientas acciones o sea la suma de

australes un millón quinientos mil (A 1.500.000) de los cuales integra en efectivo el 25%, en este acto, o sea la suma de australes trescientos setenta y cinco mil (A 375.000). El saldo será integrado en un plazo de dos años a partir de la fecha.

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea podrá designar suplentes con igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección.

El Directorio está compuesto por: Carlos Jacobo Gay, Presidente; José Antonio Díaz, Vice Presidente; Carlos Leonardo Gay, argentino - D.N.I. Nº 10.743.543, 36 años de edad, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con María Celeste Díaz, domiciliado en Avda. Belgrano Nº 2070 Salta, Director Titular; Síndico Titular el C.P.N. Francisco Hacuzzi; Síndico Suplente el C.P.N. Rogelio Higinio Guaymás.

La representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente o del vice presidente, sin perjuicio de lo cual dos o más directores conjuntamente podrán actuar ejercitando la misma representación.

9) Fecha de cierre de ejercicio social: el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICADO: Que por orden del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria: Salta, 19-12-89. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.
Imp. A 6.600. e) 21-12-89

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 77394 F. Nº 48997

Se hace saber a los interesados que entre los señores: Tamer Elías Dib Ashur, con domicilio especial en calle Islas Malvinas Nº 144 de esta ciudad como donante y María Adela Dib Ashur de Costello, Rosa Elisabeth Dib Ashur de Safar, Mirta Elena Dib Ashur y Noemí Cristina Dib Ashur, con igual domicilio especial que el primero y como donatarias se celebrará un Contrato de Donación del Establecimiento Comercial que gira bajo la denominación "Corralón Teda" con domicilio en calle Islas Malvinas Nº 144 de esta ciudad. La oposición de acreedores se deberá hacer en los diez días posteriores a la última publicación. Salta, 14 de diciembre de 1989.

Imp. A 20.000. e) 18 al 22-12-89

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 77496 F. Nº 49068
MASVENTAS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA

Convócase a los señores accionistas de Más-Ventas Sociedad Anónima Compañía Financiera a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de enero de 1990 a horas 20,00 en el local de la sociedad calle España Nº 610, de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados; Estado de Evolución del Patrimonio Neto, proyecto de distribución de utilidades; cuadros y anexos contables; dictamen de auditoría e informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al Ejercicio Nº 24, cerrado el 31 de agosto de 1989.
- 3º) Designación de 1 (un) Director Titular en reemplazo del Director renunciante, Lic. Eduardo Estéban Fernández.
- 4º) Remuneración del Directorio y del Consejo de Vigilancia, y aplicación del Art. 261, último párrafo, de la Ley 19.550.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificado de depósito de las acciones emitidas por un banco, Caja de Valores u otra institución autorizada por el Banco Central de la República Argentina, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 30 del Estatuto Social).

EL DIRECTORIO

Humberto Dakak - Presidente

Imp. A 20.000. e) 21 al 28-12-89

O. P. Nº 77419 F. Nº 49016

LUIS GÜEMES S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Luis Güemes S.A., de conformidad al Art. 11 del Estatuto Social, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día treinta de diciembre de 1989 a horas 18,00 en su sede de Adolfo Güemes Nº 287 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance e informe del Síndico sobre el ejercicio económico Nº 19 cerrado al 31 de agosto de 1989.
- 3º) Elección de Síndico titular y suplente.
- 4º) Designación de dos socios para firmar el acta.

Salta, 12 de Diciembre de 1989.

Dr. Venancio G. Dagum Dr. Ramón S. Sacca
Secretario Presidente

Imp. A 20.000. e) 19 al 26-12-89

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O. P. Nº 77501

F. Nº 49077

A V R E S A

Asociación de Viajantes y Representantes
de Salta.

San Felipe y Santiago Nº 1164 - Pers. 3798
Tel. 23-1332 - Salta - 4400.
Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo que determinan los Arts. 70, 73, 76 83, y 89 de nuestros estatutos, convocamos a Ud. a Asamblea Gral. Ordinaria, a efectuarse el día 30 de Diciembre de 1989, a las 16 horas en nuestra Sede Social de calle San Felipe y Santiago Nº 1164, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria Anual.
- 3º Lectura y consideración del Balance Anual correspondiente al ejercicio Nº 13 y 14.
- 4º Renovación total de Comisión Directiva.
- 5º Incremento Cuota Social.
- 6º Elección de dos socios para que en representación de los asambleístas firmen el acta conjuntamente con los señores Secretario y Presidente.

Cargos a elegir: un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario, un Pro-Secretario, un Tesorero, un Pro-Tesorero cinco Vocales Titula-

res, tres Vocales Suplentes, Organo de Fiscalización: tres miembros Titulares y dos Suplentes.

Art. 73. — El quórum de las asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Salta, Diciembre de 1989

Manuel E. Quintana
Secretario

Héctor O. Chaya
Presidente

Imp. ₳ 2.000.-

e) 21 y 22-12-89

FE DE ERRATA

O. P. Nº 77504

B. Oficial Nº 9671 - Fecha 27-1-75 - Pág.: 201

Donde dice: — Decretos Ley — Decreto Ley Nº 1: art. 12 ...Las remuneraciones que corresponde al Presidente del... - Debe decir: ...Las remuneraciones que correspondan serán fijadas por la asamblea.

La Dirección

e) 21-12-89

RECAUDACION

O. P. Nº 77505

Saldo anterior	₳ 7.786.899,67
Recaudación del día 20-12-89	₳ 504.210,00
Total:	₳ 8.291.109,67

FACTURA N° 49,069

O. P. N° 77.500

<u>DENOMINACION DE LA SOCIEDAD:</u>				
MASVENTAS SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FINANCIERA				
<u>DOMICILIO LEGAL:</u>				
ESPAÑA NRO. 610 - S A L T A				
<u>ACTIVIDAD PRINCIPAL:</u>				
ENTIDAD FINANCIERA AUTORIZADA POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA.-				
<u>FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO</u>	<u>DEL ESTANUDO:</u> Fs 331-Asiento 5319-Libro 31 de Contratos Sociales (05-08-55)			
	<u>DE LAS MODIFICACIONES:</u> Fs 52/53 Asiento 35 Libro 1 Fecha 07-07-78. Escritura Nro. 119			
	<u>FECHA EN QUE SE CUMPLE EL PLAZO DE DURACION:</u> 31-08-2.015			
<u>NUMERO DE REGISTRO EN LA INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS:</u>				
Expte. 6595/65 - Insp.Sociedad Anónima - Octo. 9292/65				
<u>FUNCION ECONOMICO NRO.:</u> 24				
<u>INICIADO EL:</u> 1 DE SEPTIEMBRE DE 1960				
<u>FINALIZADO EL:</u> 31 DE AGOSTO DE 1965				
<u>COMPOSICION DEL CAPITAL</u>				
Asientos reg. Das. Ley 19.550/72				
	Acciones		Guaranta	Integrado
	<u>Fecha aprob. Asamblea</u>	<u>Fecha Emisión</u>	<u>Fecha Insc. R.P. de Com.</u>	
ART. 199				
ART. 235				

Entidad: MASVENTAS S.A. COMPANIA FINANCIERA Código: 45065.1706.011/0
 Fecha de duración de la Sociedad: 31-08-2015

BALANCE GENERAL
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL: 31 de Agosto de 1989
 - Cifras expresadas en Austroles -

A C T I V O	Importe:
A. DISPONIBILIDADES:	67.580.449
- Efectivo y Oro	46.900.960
- Bancos y Corresponsales	20.674.669
B. TITULOS PUBLICOS: (Anexo A)	520.652.514
- Con cotización	66.190.000
- Sin cotización	454.462.514
C. PRESTAMOS	121.433.426
- Capitales	117.722.419
- Documentos Descontados y Comprados	1.951.695
- Personales	770.724
- Otros Préstamos	115.000.000
- Menos: Intereses Documentados	- 458.435
- Más: Ajustes e Inter. Deveng. a Contrar	+ 4.219.317
- Menos: Provisiones (Anexo F)	- 49.873
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA:	315.765.004
- Capitales	8.428.456
- B.C.R.A. Depósito a Plazo Fijo Com. "A" 1241	8.311.711
- B.C.R.A. Diversos	116.745
- Más: Ajustes e Int. Devengados a Cobrar	+ 307.356.548
F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES:	16.279.887
Por Regímenes de Desgravación Impositiva	16.279.887
G. CREDITOS DIVERSOS	2.565.444
- Capitales	2.385.540
- Ahorro Obligatorio	1.811.678
- Deudores Varios	171.053
- Otros	402.809
- Más: Ajustes e Inter. Devengados a Cobrar	+ 179.904
H. BIENES DE USO: (Anexo D)	277.248.287
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	113.967.095
J. BIENES INTANGIBLES: (Anexo E)	11.806.672
Masventas S.A.C.F.	1.447.318.780
CONTRACLARON	TOTAL DEL ACTIVO.....

[Firmas]
 CONTRACLARON

[Firmas]
 ERNESTO AVELINO FIGUEROA GARCIA
 Consejo de Vigilancia

P. MASVENTAS S. A. **p. MASVENTAS S.A. (Cia. Financiera)** **SALTA, 16 de Octubre de 1989**

HUMBERTO LAYAK **C.P.N. JOSE HUMBERTO LAYAK**
 PRESIDENTE - GERENTE DIRECTOR GENERAL

AUDITOR EXTERNO: Fdo..a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 06-10-89



[Firma]
 DANILO H. MASVENTAS
 CONSEJO DE VIGILANCIA

Entidad: MACVENTAS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA Código: 45065.1706.011/0
 Fecha de duración de la Sociedad: 31-00-2015.-

BALANCE GENERAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL: 31 de Agosto de 1989
-Cifras expresadas en Australes-

P A S I V O:	Importes:
L. DEPOSITOS:	402.201.117
Capitales	468.783.725
- Ahorros Común y Especial	4.449.177
- Plazo Fijo	446.350.345
- Otros:	17.984.203
- Más: Ajustes e Intereses Devengados a Pagar	+ 13.417.952
II. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA:	1.305.056
Capitales	1.304.200
- Banco Central de la Republica Argentina	161.567
- Cobros no Aplicados por Operaciones Vencidas	165.046
- Retenciones a Terceros	913.126
- Diversas	44.511
- Más: Ajustes e Intereses Devengados a Pagar	+
N. OBLIGACIONES DIVERSAS:	46.280.252
Capitales	46.280.252
- Dividendos a Pagar en Efectivo	3.300
- Honorarios a Pagar Directores y Síndicos	765.253
- Remuneraciones y Cargas Sociales a Pagar	1.400.587
- Impuestos a Pagar	43.592.639
- Otros	506.393
TOTAL DEL PASIVO.....	529.795.005
PATRIMONIO NETO:	
P. CAPITAL SOCIAL:	414
R. AJUSTES AL PATRIMONIO:	344.338.852
SUB.TOTAL	344.339.266
S. RESERVAS DE UTILIDADES:	116.200.388
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS:	46.984.061
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO...	917.523.715
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO.....	1.447.318.700

MACVENTAS S.A.C.F. SALTA, 6 de Octubre de 1989

p. MASVENTAS S. A.

M. MASVENTAS S. A. Cia. Financiera

C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK
DIRECTOR GENERAL

ERNESTO AVELINO FIGUEROA
Consejo de Vigilancia

AUDITOR EXTERNO: Fdo. a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 06-10-89

Entidad:

MASVENTAS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA

Código:
45065.1706.011/0

Hoja N° 1
De: 3

ESTADOS DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 de Agosto de 1989 Cifras expresadas en Australes

RUBROS:

	Por Operaciones en Australes:	Por Operaciones en Mon. Extranj.	TOTAL
A. INGRESOS FINANCIEROS	5.330.420.860	5.670.073	5.336.090.933
- Ajustes e Intereses p/Disconib.Préstamos y otros.Créd. p/Intern.Financ.	4.534.017.320		4.534.017.320
- Resultados por fideicomisos Públicos y Particio.Transitorias	396.403.540	1.246.302	397.649.842
- Diferencia de Cotización de Oro y Mon.Ext. y Brimas p/Vtas.de Cambio a Térm.		4.423.771	4.423.771
B. EGRESOS FINANCIEROS:	2.712.197.625		2.712.197.625
- Ajustes e Intereses por Depósitos y Otras Colig. p/ Intern.Financ.	2.629.434.454		2.629.434.454
- Aporte Fondo de Garantía	3.990.048		3.990.048
- Aportes e impuestos sobre los Ingresos Financieros	78.773.123		78.773.123
C. CARGO POR INCORRABILIDAD:			
D. INGRESOS POR SERVICIOS:	21.431.034		21.431.034
- Comisiones	21.354.339		21.354.339
- Otros	76.695		76.695
E. EGRESOS POR SERVICIOS:	2.016.658		2.016.658
- Comisiones	962.053		962.053
- Aportes e Impuestos sobre los Ingresos por Servicios	1.054.605		1.054.605
TRANSPORTE.....	2.637.637.611	5.670.073	2.643.307.684

Masventas S.A.C.F.
CONTOLARON

SALEMA, 6 de Octubre de 1989

DAVA VIALS
COMPTA SALEMA

AUDITOR EXTERNO: A los efectos de su identificación con mi informe de fecha 06-10-1989

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
COMPTA SALEMA

ESTADOS DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL: 31 de Agosto de 1969
-Valores expresados en Australes-

<u>R U B R O S:</u>						
	Por Operaciones en Australes	Por Operaciones en Mon. Extranj.	+	-	+	TOTAL:
TRANSPORTE.....	2.637.637,511	5.670,073	+			2.643.307,644
F. RESULTADO MONETARIOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA:	2.193.454,500	4.368,964	-			2.197.823,464
G. GASTOS DE ADMINISTRACION:	193.232,356					193.232,356
- Remuneraciones y Cargas Sociales	61.574,342					61.574,342
- Honorarios y Servicios Administrativos Contratados	33.782,044					33.782,044
- Depreciación de Bienes de Uso	15.498,572					15.498,072
- Impuestos	30.800,770					30.800,770
- Gastos de Mantenimiento, Conservación y Reparación	10.801,720					10.801,720
- Electricidad y Comunicaciones	7.266,100					7.266,100
- Propaganda y Publicidad	6.642,806					6.642,806
- Otros	26.765,900					26.765,900
H. UTILIDADES DIVERSAS:	250.950,755	1.303,109	+			252.253,864
- Ajustes e Intereses por Créditos Diversos	33.594,120					33.594,120
- Intereses Punitivos	11.295,227					11.295,227
- Créditos - Recuperados	5.835,583					5.835,583
- Cargas	1.219,563					1.219,563
	15.241,747					15.241,747
	286.544,875	1.303,109	+			287.847,984

RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA.....

H. UTILIDADES DIVERSAS:

Ajustes e Intereses por Créditos Diversos

Intereses Punitivos

Créditos - Recuperados

Cargas

SECRETARIA SALTIN, 6 de Octubre de 1969

C. P. M. JOSE HUMBERTO DE VAS
DIRECTOR GENERAL
COMISION DE VIGILANCIA

EDUARDO MISIER
AUDITOR EN JEFE
C. P. M. JOSE HUMBERTO DE VAS

ADITORE EN JEFE: A los efectos de su identificación con mi informe de fecha 06/10/69

SECRETARIA SALTIN

COMISION DE VIGILANCIA

ADITORE EN JEFE: MICHAEL COCQUEZ

Entidad:

MASVENTAS S.A. COMERCIA FINANCIERA

Código:

45065-1706-011/0

Hoja No. 3

De: 3

ESTADOS DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 de Agosto de 1969

-Cifras expresadas en Australes-

RUBROS:

I. PERDIDAS DIVERSAS:

- Depreciación de Bienes Diversos
- Intereses Finitorios y Cargos a favor del B.C.A.R.
- Impuestos a los Ingresos: Brutos
- Donaciones
- Otras

J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES:

RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS

h. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS:

RESULTADO NETO DEL PERIODO (O EJERCICIO)

	Por Operaciones en Australes	Por Operaciones en Mon. Extranjera	TOTAL:
TRANSPORTE.....	+ 284.544.875	+ 1.303.109	+ 285.847.984
I. PERDIDAS DIVERSAS:			
- Depreciación de Bienes Diversos	12.935.827		12.935.827
- Intereses Finitorios y Cargos a favor del B.C.A.R.	2.013.868		2.013.868
- Impuestos a los Ingresos: Brutos	1.886.717		1.886.717
- Donaciones	1.150.141		1.150.141
- Otras	348.575		348.575
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES:	42.185.204		42.185.204
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	+ 313.794.252	+ 1.303.109	+ 315.097.361
h. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS:	- 28.531.207	- - -	- 28.531.207
RESULTADO NETO DEL PERIODO (O EJERCICIO)	+ 285.263.045	+ 1.303.109	+ 286.566.154

SALTA, 6 de Octubre de 1969

P. MASVENTAS S.A. MASVENTAS S.A. G.L. S.A.S.

MAESTRO DE CUENTAS

MAESTRO DE CUENTAS

COPIA DEL INFORME DE LA COMISION DE AUDITORIA

COPIA DEL INFORME DE LA COMISION DE AUDITORIA

AUDITOR EXTERNO: A los efectos de su identificación con el informe de fecha 06/10/69

COMISION DE AUDITORIA

COMISION DE AUDITORIA

COMISION DE AUDITORIA

COMISION DE AUDITORIA

COMISION DE AUDITORIA

Entidad: MASVENTAS S.A. COMPANIA FINANCIERA	Código: 45065.1706.011/0
Fecha de duración de la Sociedad: 31-08-2015.-	

C U E N T A S D E O R D E N
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL: 31 de Agosto de 1909
- Cifras expresadas en Austreles -

<u>R U B R O S:</u>	<u>Importes:</u>
Garantías Recibidas.....	2.697.466
Valores al Cobro.....	175.000
TOTAL.....	2.872.466

Masventas S.A. E. SALTA, 6 de Octubre de 1909

P. MASVENTAS S.A.
 M. MASVENTAS
 PRESIDENTE

C.P.N. JOSE MORALES
 DIRECTOR

ERNESTO AVELINO FIGUEROA GALCIA
 Consejo de Vigilancia

MOISES M. SOTO
 Consejo de Vigilancia

AUDITOR EXTERNO: A los efectos de su inspección con mi informe de fecha 06/10/09

SECRETARIA
SALTA

Entidad:

MASVENTAS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA

Código:

45065.1726.011/0

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 1969

- Cifras expresadas en Australes -

MOVIMIENTOS:

- 1. SALDO AL COMIENZO DEL EJERCICIO
- 2. MUTUALIZACION EN MONEDA DE CIERRE DEL PERIODO
- 3. SUB TOTAL.....
- 4. DISTRIBUCION RESULTADOS ASIGNADOS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 01.10.68
 - Reserva Legal
 - Reservas Facultativas
- 11. AJUSTES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
- 12. RESULTADO NETO DEL EJERCICIO

	Capital Social	Ajustes al Patrimonio	Reservas de Utilidades		Result. no Asignados	IOI L:
			Legal:	Otras		
1.	414	8.067.562	442.995	1.797.218	5.376.162	15.704.371
2.		336.251.250	18.417.190	74.717.946	166.018.292	615.404.716
3.	414	344.338.652	18.860.165	76.515.164	191.394.474	631.109.069
4.			20.825.039		-20.825.039	
11.					- 151.528	- 151.528
12.					+205.566.154	+ 266.566.154
	414	344.338.652	39.685.224	76.515.164	456.504.061	917.523.715



MASVENTAS S.A.C.F.
P. MASVENTAS S.A. S. EN COM.
C.P.R. S.A. S. EN COM. SALTA
D.O.M.S.

P. MASVENTAS S.A. S. EN COM.
C.P.R. S.A. S. EN COM. SALTA
D.O.M.S.

SALTA, 6 de Octubre de 1969

[Handwritten signature]
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS
SECCION A. DE SALTA

[Handwritten signature]
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS
SECCION A. DE SALTA

AUDITOR EXTERNO: A los efectos de su identificación con mi informe de fecha 06/10/69

Entidad: <u>MASVENTAS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA</u>	Código: <u>45065,1706,011/0</u>	ANEXO: "A"
Fecha de duración de la Sociedad: <u>31-08-2015.-</u>		

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL: 31 de Agosto de 1989
- Cifras expresadas en Australes -

<u>DENOMINACION:</u>	<u>SERIE:</u>	<u>VALOR NOMINAL RESIDUAL</u>	<u>IMPORTE:</u>
<u>CON COTIZACION:</u>			
- <u>DEL PAIS:</u> (En Moneda Extranjera)			
BONOS EXTERNOS BARRA SERIE III	1981	US\$ 875	490.000 65.700.000
<u>SIN COTIZACION:</u>			
- <u>DEL PAIS:</u> (En Australes)			
PART.NO AJ.VAL.PUB.EN CARTERA DEL B.C.R.A.		448.000.000	454.482.514
TOTALES:			520.652.514

Masventas S.A.C.F.
CONTABILIDAD

<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
--------------------	--------------------

P. MASVENTAS S. A.

SALTA, 6 de Octubre de 1989

P. MASVENTAS S.A. S. A.

D.P.N. J. J. J. J.
DIRECCION

[Signature]
DIRECCION GENERAL
COMISION DE VIGILANCIA

[Signature]
ERISIO AVELLO FIGUEROA GARCIA
Consejo de Vigilancia

[Signature]
CONSEJO DE VIGILANCIA

AUDITOR EXTERNO: Fdo. a los efectos de su identificación con mi informe fecha:
06/10/89



Entidad: MASVENTAS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA

Código: LS065.1706.011/0

AÑO: 80

**CLASIFICACION DE PRESTAMOS Y DE OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA
CORRESPONDIENTE AL SERVICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 1989**

- Cifras expresadas en Australes, según Libras -

	116.648.630		116.648.630
	2.634.671		2.634.671
	(45.873)		2.588.798
TOTAL:			121.433.428

- CONDICIONES:**
- Sector Público no financiero;
 - Sector Financiero;
 - menos: Previsión por Riesgo de Incobrabilidad;
 - Sector Privado no financiero y Residentes en el Exterio;
 - con Garantías Preterritas
 - con Otras Garantías
 - sin Garantías
 - menos: Previsión por Riesgo de Incobrabilidad;

OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA:

- con Garantías Preterritas
- con Otras Garantías
- sin Garantías
- menos: Previsión por Riesgo de Incobrabilidad;

TOTAL:

MASVENTAS S.A. MASVENTAS S.A. ON C. SALTA, Octubre de 1989



C. P. J. H. HONESTO CANAL
D. P. J. H. HONESTO CANAL

Estimado Sr. Auditor
D. P. J. H. HONESTO CANAL
C. P. J. H. HONESTO CANAL

AUDITOR EXTERNO: *[Signature]* y los efectos de su identificación con mi informe de fecha 05/10/89

Entidad		Código		ANEXO: 00			
MASVENTAS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA		49065.1706.011/00					
MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS							
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 1969							
- Cifras expresadas en Australes, según libros -							
C O N C E P T O:	Valores Residuales al Inicio del Ejercicio		Incorporaciones	Bajas	Depreciación del Ejercicio		Valor Residual al cierre del ejercicio
	Expresado en Moneda de ajuste del ajuste contable	Ajuste por reimp. en moneda de ajuste del ajuste contable			Años de Vida Util Asignados	Importes:	
BIENES DE USO:							
- Inmuebles:	3.217.315	133.757.361			2.031.203	134.943.473	
- Mobiliarios e Instalaciones:	435.223	16.054.057	136.574.076		3.675.511	30.131.557	
- Máquinas y Equipos:	66.612	3.609.141	16.525.256		6.765.027	100.520.556	
- Vehículos:	139.138	6.279.634	3.655.553		2.625.331	5.652.661	
TOTAL:	3.857.288	163.740.393	167.676.301		15.498.072	277.246.267	
BIENES DIVERSOS:							
- Antic. Actualiz. p/Compra Bienes	299.277	12.442.206	12.741.965			1.464.360	
- Obras de Arte:	1.303	54.171	55.474			55.464	
- Papelería y Utiles	40.660	1.691.235	1.731.819			2.059.615	
- Bienes tom.en def.de Créditos	16.640	683.460	699.920		63.236	616.650	
- Otros Bienes Diversos	2.623.215	109.036.117	111.651.332		1.530.635	115.175.742	
TOTAL:	2.980.915	123.925.215	126.910.130		2.013.656	113.967.055	

P. MASVENTAS S. A. SALTA, 06 de Octubre de 1969



AUDITOR EXTERNO P. MASVENTAS S. A.

a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 05/10/69.

Entidad: **MASVENTAS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA** Código: **45065-1706-011/0** AEXO: "E"

Fecha de duración de la Sec. edad: **31-06-2015.-**

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
RESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 de Agosto de 1969
 (Cifras expresadas en australes sin decimales)

C O N C E P T O:	Valores Residuales al inicio del Ejercicio		Incorporaciones	Depreciaciones del Ejercicio		Valor Residual al Cierre del Ejercicio
	Expresados en australes	Ajuste por depreciación		de Vistas	Importe	
- Gastos de Organización y Desarrollo	147.494	6.131.930	8.691.315	5	3.164.067	11.606.672
TOTALES: - - - - -	147.494	6.131.930	8.691.315		3.164.067	11.606.672

MADEIRAS S. A. MASVENTAS S.A. SALTA, 6 de Octubre de 1969

SECRETARÍA DE TRIBUTACIÓN
 C. P. X. JOSE HUMBERTO DANZON
 DIRECTOR GENERAL

Director General: *[Signature]*
 Director: *[Signature]*

EDITOR EXTERNO: Fdo. a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 06/10/69

Entidad: **MASVENTAS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA** Código: **45065.1706.01170** ANEXO: **07**

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL: 31 de Agosto de 1969
 * Cifras expresadas en Austreles, según Libras *

DETALE:	Saldo al comienzo del ejercicio expresados en moneda de cierre del ejercicio	Ajuste por reexpresión en moneda de cierre del ejercicio	Sub-Total:	Aumentos:	Disminuciones (Desafectaciones)	Efecto Resultado Monetario:	Saldo al Final del Ejercicio:
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO							
- PRESTAMOS: Por riesgo de incobrabilidades	45.673	2.123.304	2.173.177	00		- 2.123.304	45.673
	45.673	2.123.304	2.173.177	00		- 2.123.304	45.673
DEL PASIVO:							
- Otras contingencias	00	00	00	00		00	00
	00	00	00	00		00	00

MASVENTAS S.A.
SECRETARIA

MASVENTAS S.A. DE FIANZAS
SALTA, 6 de Octubre de 1969

JOSE HUMBERTO SAMAR
 DIRECTOR GENERAL

ALFONSO FIGUEROA GARCIA
 Consejo de Vigilancia

CONSEJO DE VIGILANCIA

AUDITOR EXTERNO: rca a los efectos de su identificación con má informe de fecha 05/10/69

Entidad: MASVENTAS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA Código: 4506S.1706.011/0 ANEXO: "G"

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL: 31 DE AGOSTO DE 1969
 = Cifras expresadas en Australes, con decimales =

Clase:	Cantidad:	Votos por Acción	E m i t i d o		Pendientes de emisión o Distribución	Asignado	Integrado	No Integrado
			En circulación	En Cartera				
7A)	36.552	5 (cinco)	366	-.-	-.-	366	366	-.-
7B)	4.611	1 (uno)	46	-.-	-.-	46	46	-.-
TOTAL:			414	-.-	-.-	414	414	-.-

Masventas S.A.C.E. **MASVENTAS S.A. Cia. Financiera** SALTA, 06 de Octubre de 1969
 C.F.N. JOSE HUMBERTO DAMAZO DE REGULAR



[Handwritten signature]
 C.F.N. PIETRO FIERRO GARCIA
 Consejo de Vigilancia

[Handwritten signature]
 Consejo de Vigilancia

AUDITOR EXTERNO Foo. a los efectos de su identificación con mi informe de fecha: 10-10-69

Entidad:	Código:	
MASVENTAS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA	45065.1706.011/0	ANEXO: "H"

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL: 31 DE AGOSTO DE 1989

R U B R O S:	Importe en Austrelea:	
	Con Matríz y Filial en el País	TOTAL:
A C T I V O:		
- DISPONIBILIDADES	1.241.225	1.241.225
- TITULOS PUBLICOS	490.000	490.000
- PRESTAMOS	--	--
- OTROS CREDITOS CON INTERMEDIACION FINANCIERA	--	--
- BIENES EN LOCACION FINANCIERA	--	--
- PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES	--	--
- CREDITOS DIVERSOS	--	--
- PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	--	--
TOTAL:	1.731.225	1.731.225
P A S I V O:		
- DEPOSITOS	--	--
- OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	--	--
- OBLIGACIONES DIVERSAS	--	--
- PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	--	--
TOTAL:	--	--
CUENTAS DE ORDEN:		
- CREDITOS ACORDADOS (Saldos no utilizados)	--	--
- CREDITOS OBTENIDOS (Saldos no utilizados)	--	--
- GARANTIAS RECIBIDAS	--	--
GARANTIAS OTORGADAS POR OBLIGACIONES DIVERSAS:		
- OTRAS GARANTIAS OTORGADAS	--	--
- VALORES EN CUSTODIA	--	--
- VALORES AL COORO	--	--
TOTAL:	--	--

Masventas S.A.C.F.

CONVENIENTE N

<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
-------------------------------------	--------------------------

P. MASVENTAS S. A.

MILTON L. LAKAN
PRESIDENTE - GERENTE

SALTA, 06 de Octubre de 1989

p. MASVENTAS S.A. Cia. Financiera

C.P.N. JOSE HUMBERTO D'AMAR
DIRECTOR GENERAL

INGENIERO AVILINO FIGUEROA CARRERA
CONTADOR EN JEFE

INGENIERO EN ECONOMIA
CONTADOR EN JEFE - OBLIGACIONES

INGENIERO EN ECONOMIA
CONSEJO DE ADMINISTRACION

AUDITOR EXTERNO: Fdo. a los efectos de su identificación con mi informe de fecha: 06-10-89

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 1989

De acuerdo con la Resolución Técnica Nro.6, en el primer ejercicio de aplicación (1985), la Sociedad hizo uso de la opción prevista en el punto IV.8.11 - de la misma (Objeto Global del Patrimonio Neto al inicio del primer ejercicio - reexpresado en moneda constante).

BASES PARA LA PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES:

1. Estados Contables Ajustados por Inflación:

Las cifras expuestas surgen de los registros contables, siendo ajustados para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, en concordancia con las disposiciones de la Ley 22.903 en materia de Estados Contables en moneda constante y se consideran los efectos de la inflación en función de los lineamientos indicados en la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina.

Los valores ajustados corresponden a la actualización al 31 de Agosto de 1989 mediante la aplicación del Índice de Precios Mayorista Nivel General del I.N.D.E.C. al 31 de Agosto de 1989 o valores de Mercado, según corresponda. Los principales criterios de valuación y reexpresión en moneda de cierre son los siguientes:

1.1. TITULOS PUBLICOS:

1.1.1. BONOS EXTERNOS - SERIE 1981: Se han valuado al cierre del ejercicio de acuerdo a la cotización vigente al último día hábil, neto de los gastos estimados de venta.

1.1.2. BARRA SERIE III: Se han valuado al cierre del ejercicio de acuerdo a la cotización vigente al último día hábil, neto de los gastos estimados de venta.

1.2. MONEDA EXTRANJERA: Se han valuado de acuerdo a la cotización vigente al último día hábil de cierre de ejercicio, al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina.

1.3. AJUSTE AL PATRIMONIO - AJUSTE AL CAPITAL: El valor de esta cuenta representa la diferencia neta existente entre los valores de las cuentas de Capital y asimilables al cierre del ejercicio anterior reexpresados a valores al cierre - al 31.08.89 y su correspondiente comparación con los valores de cierre de dichas cuentas.

1.4. RESULTADOS MONETARIOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA: El valor de esta cuenta representa el resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos relacionados con el ejercicio de la actividad de intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros.

1.5. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES: Se expresa en este rubro el resultado por exposición a la inflación originada en activos y pasivos que no están relacionados con el ejercicio de la actividad de intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros.

MAQUINAS S.A.C.F.
CALLE 14 N° 1111
BARRIO BELLA VISTA
C.P. MONTEVIDEO
URUGUAY

J. MASQUERIN
C.P. J. MASQUERIN
REPRESENTANTE LEGAL

J. MASQUERIN S.A. (S. de C.V.)
C.P. M. JOSE HUMBERTO LANAK
DIRECTOR GENERAL

1989
AGOSTO 31

EL DIRECTOR GENERAL
ALFONSO RICARDO GARCIA

EL CONTADOR
MIGUEL ANTONIO GONZALEZ

AUDITOR EXTERNO: Fdo. a los efectos de su identificación con mi informe de fecha: 06/10/89

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31.08.69

2. Métodos utilizados para el devengamiento de Ajustes e Intereses:

Los ajustes e intereses de carteras activas y pasivas se han devengado aplicando el sistema de cálculo exponencial, excepto por los intereses originados en operaciones con el sector financiero y por la renta correspondiente a la participación no ajustable en valores públicos en cartera del B.C.R.A., para los que se aplicó el sistema de cálculo lineal.

3. Bienes de Uso y Bienes diversos Revaluables:

Se valoraron al costo más las revaluaciones contables legales, con el agregado de lo dispuesto en la materia por la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina, cuyo valor no supera el valor de plaza o mercado. Las amortizaciones fueron practicadas por el método de la línea recta teniendo en cuenta los meses de vida útil restante.

4. Créditos Diversos. (Ahorro Obligatorio):

Se valuó el importe invertido más los intereses devengados conforme a las Leyes Nro. 23.256 y 23.549

5. Bienes Intangibles: (Gastos de Organización y Desarrollo):

Representa el valor de incorporación con el agregado de lo dispuesto por la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina en referencia a Estados Contables en Moneda Constante, se ha estimado una vida útil a los efectos de cómputo de amortizaciones de 60 meses.

BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA:

En el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera" incluye depósitos constituidos por la Entidad en el Banco Central de la República Argentina, que se encuentran indisponibles de acuerdo al siguiente detalle:

Comunicación "A" 1184 por	3.440.262
Depósito a Plazo Com. "A" 1241	296.625.597

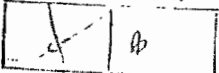
CAMBIOS EN LOS CRITERIOS DE VALUACION RESPECTO DE LOS APLICADOS EN EL EJERCICIO ANTERIOR:

No existen.

OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 DE LA LEY 19.550:

No existen

Masventas S.A.C.F.
CONTABILIDAD



SALTA, 6 de Octubre de 1969

P. MAVENTAS A.

P. MAVENTAS A.

MUMBERTO DAKAR
PRESIDENTE - GERENTE

C.P.N. 1964 MUMBERTO DAKAR
DIRECCION TITULAR

AUDITOR EXTERNO: Fdo. a los efectos de su identificación con mi informe de fecha: 06.10.69

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
MUMBERTO DAKAR
PRESIDENTE - GERENTE

[Handwritten signature]
MOISES M. SANCHEZ
Comisario de Vigilancia
SECRETARIA
SALTA

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31.06.69

OPERACIONES CON DIRECTORES QUE REQUIEREN APROBACION, CONFORME AL ARTICULO 271 DE LA LEY NRO. 19550

No existen.

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS:

No existen.

RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES:

La distribución de utilidades en efectivo no podrá superar el saldo de los resultados no asignados en moneda constante de acuerdo con las normas dictadas por el Banco Central de la Republica Argentina, disminuidas en las sumas destinadas a consolidar el Patrimonio Neto de la Entidad, conforme a los porcentajes establecidos por disposiciones legales o estatutarias.

PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES:

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760 la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES:

Estos estados contables se encuentran expresados en Australess.

SALTA, 6 de Octubre de 1969

Masventas S.A.C.F. MA VENTAS S.A. C.F. S.A.

C.P.N. JOSE HUMBERTO DE LA ROSA DIRECTOR GENERAL

HUMBERTO DE LA ROSA PRESIDENTE GERENTE

EDUARDO N. ...

AUDITOR EXTERNO: Fdo. a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 06.10.69

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
AVENTINO FIGUEROA GARCIA

[Handwritten signature]
MIGUEL ANGELO ...

DICTAMEN DE AUDITORIA EXTERNA

SEÑOR PRESIDENTE:
MASVENTAS SOCIEDAD ANONIMA
COMPANIA FINANCIERA
PRESENTE

En mi carácter de Contador Público Nacional, en ejercicio de la profesión dictamino que he examinado los Estados Contables de MASVENTAS SOCIEDAD ANONIMA COMPANIA FINANCIERA, con domicilio en calle España Nro. 670, de la ciudad de Salta, comprendiendo los siguientes Estados: Balance General, Estado de Resultados, Cuentas de Orden, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos: "A", "B", "D", "E", "F", y Notas a los Estados Contables del Ejercicio Económico al 31.08.89.

Del examen debo informar a Ud. lo siguiente:

I) El examen fue practicado de acuerdo a lo establecido en los Anexos II y III de las normas mínimas sobre Auditorías Externas emitidas por el Banco Central de la República Argentina y las normas de Auditorías generalmente aceptadas.

II) En mi opinión los Estados Contables presentan razonablemente la situación patrimonial y financiera de la Entidad al 31 de Agosto de 1989 y los resultados de sus operaciones por el período terminado en dicha fecha de conformidad con las normas del Banco Central de la República Argentina y principios generalmente aceptados. Elaborado sobre bases uniformes respecto del ejercicio anterior.

III) En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes

les informo que:

a) Los Estados Contables concuerdan con las anotaciones efectuadas en los Registros Contables de la Entidad, las que son llevadas de conformidad con disposiciones legales y normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) De acuerdo con lo establecido en el punto 16 de la Ley 17.250, informo que al 31 de Agosto de 1989 las deudas devengadas y no exigidas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, que surge de los Registros Contables, asciende a \$ 455.952,10 (Austerales ochocientos cincuenta y cinco mil novecientos cincuenta y dos con diez centavos), no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

c) Según lo requerido por la resolución número 25 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, informo que:

- Las cifras totales de los Estados Contables examinados son los siguientes:

Activo.....	1.447.318.780
Pasivo.....	529.795.085
Patrimonio Neto.....	917.523.715
Resultado del Ejercicio.....	286.586.154.

Expedido el presente Dictamen en la ciudad de Salta, a los seis días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve.


EDUARDO N. BLITZ
CONTADOR PUBLICO NACIONAL

CERTIFICACION DE FIRMA AL DORSO

